

RESOLUCION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO VIA GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 03/12/2025 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de generación de crédito

Visto que con fecha 03/12/2025, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto con fecha 10/12/2025, se emitió informe de Intervención a la modificación.

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 11/12/2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 por generación de ingresos número 20/ 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Con fecha 30 de julio de 2025, se dictó Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Córdoba por la que se resuelve la convocatoria para el ejercicio 2025, de subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía, resultando beneficiario este Ayuntamiento de subvención para la financiación de los proyectos “Climatización en el mercado de abastos de Lucena” y “Pavimentación de mercadillo ambulante en el recinto ferial nuevo de Lucena”, por lo que se realiza propuesta de generación de ingresos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
345.4312.63205	2025-2-OBRA-17	Mercado de Abastos.....	30.000,00 €
273.1532.61903	2025-2-OBRA-18	Plan de Asfalto.....	24.656,20 €
TOTAL AUMENTOS.....			54.656,20 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.75051		Junta Andalucía – Subv. Mejora Moderniz.Comercio y Artesania.....	54.656,20 €
TOTAL			54.656,20 €

2- El Concejal Delegado de Cultura realiza propuesta de generación de ingresos procedentes de la recaudación realizada por venta de entradas en diversos espectáculos públicos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

01E4 6E04 EDFE 0E6D 8CA4



(01)E46E04EDFE0E6D8CA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-12-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 11-12-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-12-2025

Num. Resolución:

2025/00013619

Insertado el:

15-12-2025

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3321.22609	Actividades Culturales diversas.....	14.988,92 €
	TOTAL AUMENTOS.....	14.988,92 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48001	Recaudación actividades culturales.....	14.988,92 €
	TOTAL	14.988,92 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	69.645,12 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	69.645,12 €

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

01E4 6E04 EDFE 0E6D 8CA4



(01)E46E04EDFE0E6D8CA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-12-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 11-12-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-12-2025

Num. Resolución:

2025/00013619

Insertado el:

15-12-2025